18 de enero de 2026

Acuerdo MERCOSUR–Unión Europea: una nueva etapa para la integración regional y el desarrollo de los territorios

Desde la Vicepresidencia de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) para América Latina y la Vicepresidencia de Mercociudades valoramos la firma del **Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea**, concretada en Paraguay, tras más de 25 años de negociaciones.

Consideramos que este acuerdo constituye un hito en las relaciones entre América Latina y Europa, y en particular entre el MERCOSUR y la Unión Europea, al tratarse del acuerdo más relevante alcanzado por el bloque sudamericano en términos de acceso a mercados. La asociación estratégica entre ambos bloques implica la articulación de un mercado de aproximadamente 800 millones de habitantes, con un producto bruto interno (PBI) conjunto equivalente a cerca de una cuarta parte del PIB mundial y una corriente comercial estimada en alrededor de 100.000 millones de dólares.

Desde los gobiernos locales entendemos que este acuerdo contribuirá a fortalecer los vínculos económicos y comerciales mediante el incremento de las exportaciones hacia la Unión Europea y la generación de un entorno más previsible para la atracción de inversiones, con impactos positivos en el desarrollo socioeconómico de los países que integran ambos bloques.

El acuerdo firmado ofrece beneficios significativos para la región, entre los que se destacan el acceso preferencial a mercados y una mejora en la competitividad, al establecer condiciones arancelarias y no arancelarias equiparables a las de otros socios estratégicos de la Unión Europea. Asimismo, cumple un rol estratégico al contribuir a la estabilidad de las políticas públicas y a la modernización del marco regulatorio del MERCOSUR, facilitando futuras negociaciones comerciales.

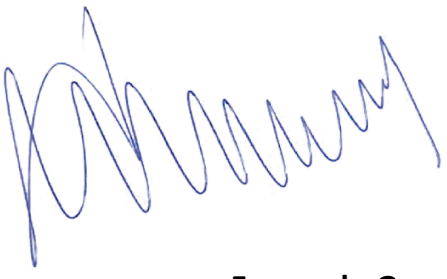
Desde una perspectiva institucional, el acuerdo fortalece el vínculo político, económico y cultural entre ambos bloques, al apoyarse en normas claras y consensuadas que aportan previsibilidad y reducen la discrecionalidad en la aplicación de políticas económicas. A su vez, contempla períodos de transición que permiten una implementación gradual y una adecuada adaptación de las economías de los países miembros. En el caso del MERCOSUR, los plazos de desgravación arancelaria se extienden, en promedio, entre 10 y 15 años, mientras que la Unión Europea asumió compromisos de apertura inmediata, una condición excepcional en sus acuerdos comerciales.

El acuerdo también favorece la integración regional, al abrir una nueva etapa en las relaciones intrarregionales del MERCOSUR, dinamizar el comercio entre sus miembros y promover avances en materia de armonización normativa, simplificación de procedimientos y circulación. Asimismo, contempla beneficios específicos para las pequeñas y medianas empresas, mediante programas orientados a facilitar su integración en cadenas globales de valor, el acceso a asistencia técnica, la participación en compras gubernamentales, la conformación de alianzas estratégicas, la transferencia de conocimientos y el acceso a financiamiento.

Desde los gobiernos locales que integramos Mercociudades consideramos que estos avances resultan especialmente relevantes para el desarrollo de las economías locales y los territorios. Entendemos, además, que los gobiernos locales tenemos un rol clave en el seguimiento de la implementación del acuerdo, contribuyendo a identificar oportunidades y a alertar sobre posibles impactos no deseados o desvíos que puedan producirse en los territorios.

Asimismo, expresamos la necesidad de que la implementación de este acuerdo contemple mecanismos que eviten que sectores productivos, sociales o territoriales queden rezagados o se vean perjudicados por los procesos de apertura y adecuación. En este sentido, consideramos fundamental que se prevean instancias de acompañamiento, asistencia y políticas de compensación que permitan alcanzar un equilibrio entre las partes, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible en nuestros territorios.

Finalmente, destacamos la importancia de este acuerdo como un logro de políticas públicas y de Estado sostenidas y promovidas en el tiempo; así como de un proceso de integración regional, y confiamos en que su pronta entrada en vigor contribuya a fortalecer los lazos económicos, productivos e institucionales entre el MERCOSUR y la Unión Europea.



Fernando Gray
Vicepresidente de CGLU Latam
Vicepresidente de Mercociudades
Intendente de Esteban Echeverría